



**FACULTAD DE INGENIERIA Y NEGOCIOS
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA**

**“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN BOTICAS DE UNA
EMPRESA FARMACÉUTICA DEL DISTRITO DE
MIRAFLORES, LIMA 2023”**

AUTORA:

Bach. ALDAVE DEL ÁGUILA, SELENI

<https://orcid.org/0000-0001-6241-4880>

ASESORA:

Mg. VENTURA HERNÁNDEZ, EVA MARIA

<https://orcid.org/0000-0002-3917-8098>

LIMA-PERÚ

2023

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Yo, **ALDAVE DEL ÁGUILA SELENI**, con DNI **47392675** en mi condición de autor(a) de la tesis/ trabajo de investigación/ trabajo académico) presentada para optar el presentada para optar el TITULO PROFESIONAL de **Contadora Pública**_(grado o título profesional que corresponda) de título **“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN BOTICAS DE UNA EMPRESA FARMACÉUTICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA 2023”**, **AUTORIZO** a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud ONCE PORCIENTO (11%) y, que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 19 de Marzo 2024.

SELENI ALDAVE DEL ÁGUILA
DNI: 47392675

Mg. Eva M. Ventura Hernández
CONTADORA
C.O.P.C. 3433 DNI: 41467970
INSCRITA EN GESTIÓN PÚBLICA

Mg. EVA MARÍA VENTURA HERNÁNDEZ
DNI: 41467970

1. Apellidos y Nombres
2. DNI
3. Grado o título profesional
4. Título del trabajo de Investigación
5. Porcentaje de similitud

ALDAVE DEL AGUILA SELENI

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1 hdl.handle.net Fuente de Internet 4%

2 repositorio.upa.edu.pe Fuente de Internet 3%

3 repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet 1%

4 Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante 1%

5 repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet 1%

6 repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet 1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Dedicatoria

A mi esposo y a mis adorados hijos Thiago y Eitan, por estar presentes en cada momento de mi vida, por formar parte de mi inspiración, por darme fuerzas e impulsarme día a día a seguir cumpliendo mis metas y seguir formando nuestro futuro juntos.

Agradecimiento

Primero doy gracias a Dios, por la vida y la salud.

Agradezco a mis docentes que formaron parte en mi proceso de formación en la etapa universitaria, por brindarme sus conocimientos y motivarme siempre.

Agradezco a mi asesora Mg. Eva María Ventura Hernández, por su paciencia infinita durante este proceso de investigación.

A la universidad María Auxiliadora, por darme la oportunidad de expresar mis conocimientos a través de la presente investigación.

Índice General

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice General.....	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras.....	vi
Índice de Anexos.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	19
2.1. Enfoque y diseño de la investigación	19
2.2. Población, muestra y muestreo	19
2.3. Variables de investigación.....	20
2.4. Técnica e instrumento de medición.....	21
2.5. Procedimiento para recolección de datos	23
2.6. Métodos de análisis estadístico	23
2.7. Aspectos éticos	24
III. RESULTADOS	25
3.1 Análisis Descriptivo	25
3.2 Análisis Inferencial.....	29
IV. DISCUSIÓN.....	34
4.1. Discusión	34
4.2. Conclusiones.....	38
4.3. Recomendaciones.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS	48

Índice de Tablas

Tabla 1: Identificación del nivel de la implementación de facturación electrónica en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	25
Tabla 2: Nivel de la implementación de facturación electrónica por dimensiones, en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	26
Tabla 3: Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	27
Tabla 4: Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias por dimensiones, en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	28
Tabla 5: Prueba de normalidad de las variables.....	29
Tabla 6: Correlación entre la implementación de facturación electrónica y las Obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.....	30
Tabla 7: Correlación entre la dimensión sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	31
Tabla 8: Correlación entre la dimensión procesos de facturación y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.....	32
Tabla 9: Correlación entre la dimensión beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	33

Índice de Figuras

Figura 1: Niveles de la implementación de facturación electrónica en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	25
Figura 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.	27

Índice de Anexos

Anexo A. Operacionalización de la variable o variables.....	49
Anexo B. Instrumentos de recolección de datos	50
Anexo C. Validación de instrumento de recolección de datos.....	53
Anexo D. Carta de autorización de uso de información de la empresa	55
Anexo E. Evidencia de trabajo en campo.....	56

Resumen

Objetivo: determinar la relación entre la implementación de facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023.

Material y método: el trabajo de investigación cuenta con un enfoque cuantitativo de tipo de estudio básica, con una población de 36 boticas de una empresa farmacéutica. Se aplicó la encuesta y el instrumento de recolección de datos en escala de Likert que está comprendido por 32 Ítems, 16 preguntas para facturación electrónica y 16 preguntas para obligaciones tributarias.

Resultados: se obtuvo que, las variables implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias tienen una correlación de Pearson de 0,689, existiendo así una correlación buena, por otra parte, se obtuvo en las dimensiones sistema de emisión electrónica un resultado de 0,511, procesos de facturación un resultado de 0,530, beneficios de la facturación electrónica un resultado de 0,708; existiendo una moderada correlación en la primera y segunda dimensión, y una buena correlación en la última dimensión.

Conclusión: la implementación de la facturación electrónica se relaciona significativamente ($p=0,689$) con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: implementación, facturación electrónica, cumplimiento, obligaciones tributarias.

Abstract

Objective: determine the relationship between the implementation of electronic billing and compliance with tax obligations in the pharmacies of a pharmaceutical company in the district of Miraflores, during the year 2023.

Material and method: The research work has a quantitative approach of a basic study type, with a population of 36 pharmacies of a pharmaceutical company. The survey and the data collection instrument were applied on a Likert scale, which is comprised of 32 items, 16 questions for electronic invoicing and 16 questions for tax obligations.

Results: It was obtained that the variables implementation of electronic invoicing and compliance with tax obligations have a Pearson correlation of 0.689, thus existing a good correlation, on the other hand, a result of 0.511 was obtained in the dimensions electronic issuance system, billing processes a result of 0.530, benefits of electronic invoicing a result of 0.708; There is a moderate correlation in the first and second dimensions, and a good correlation in the last dimension.

Conclusions: the implementation of electronic invoicing is significantly related ($p=0.689$) to compliance with tax obligations.

Keywords: implementation, electronic billing, compliance, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la complejidad normativa es un problema común. Las regulaciones tributarias relacionadas con la facturación electrónica son complicadas y están en constante cambio. Esto requiere que las empresas comerciales se mantengan actualizadas y adapten sus métodos de facturación para efectuar con los requisitos legales. Por ejemplo, en países como Ecuador el 99% de los usuarios ya están facturando electrónicamente, sin embargo, la mayoría no cumple con la normativa de forma total (Menoscal, 2023).

Por otro lado, la diversidad de requisitos es otro desafío. Cada país puede tener sus propios estándares y formatos específicos para la facturación electrónica, lo que dificulta la operación de empresas comerciales que operan en múltiples jurisdicciones. A nivel Latinoamérica el 31.3% de las empresas envían facturas electrónicas a sus clientes, mientras que un 40% no lo hace; además un 28% no saben si enviarlas o no. Esto implica la necesidad de adaptarse a diferentes normativas y plataformas tecnológicas (Cuenca, 2020).

La implementación de la facturación electrónica también implica costos significativos para las empresas comerciales, especialmente para aquellas de menor tamaño. Por ejemplo, en países como Bolivia, solo el 2.17% de las empresas emite facturas electrónicas de un total de 400 812 tributarios debido a los altos costos, ya que se requiere la adquisición de software y hardware adecuados, así como la capacitación del personal para utilizarlos correctamente (Ojeda, 2019).

Además de los desafíos técnicos y económicos, existe una resistencia al cambio cultural en algunas empresas comerciales. La transición de la facturación tradicional a la electrónica requiere un cambio en los procesos y la adopción de nuevas tecnologías, lo cual puede encontrarse con resistencia por parte de empleados y empresarios. Por ello, la organización Global System One organiza comités internacionales en 108 países miembros para conformar guías de facturación electrónica (Ramírez et al., 2022).

A nivel Latinoamericano, el panorama respecto a este tema da cuenta que la población de esta parte del continente americano tiene poca importancia por la tributación, debido a la poca presión tributaria. Sin embargo, en el año 2021, el promedio de la recaudación tributaria en la región de América Latina y el Caribe fue del 21.7% con respecto al PIB, mostrando un crecimiento de 0.8 puntos porcentuales en relación con el nivel del año 2020, cuando este indicador había disminuido en 0.8 puntos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023).

Este promedio se basa en los datos de 25 países de la región comprendidos en el análisis, excluyendo a Cuba y Venezuela debido a problemas con los datos. En contraste, en el mismo período, el promedio de recaudación tributaria como proporción del PIB en los países miembros de la OCDE aumentó en 0.6 puntos porcentuales, llegando al 34.1% (CEPAL, 2023).

Este es el caso de Cuba, una nación reconocida por su sistema educativo altamente valorado en la región. Esto ha resultado en un mayor número de graduados profesionales. Sin embargo, a pesar de este nivel de educación, la contribución tributaria no es elevada, y una de las razones principales es la cultura tributaria (Apaico, 2022). Sin embargo, dicho país se caracteriza por tener la más alta presión fiscal con un 41.7% del PBI en impuestos, seguida de Brasil con 32.2% y Argentina con un 31.3% (Barria, 2019).

Por otro lado, la evasión fiscal es una preocupación importante en varios países de Latinoamérica, y la facturación electrónica puede ser una herramienta para combatirla logrando reducir un poco más de 50% la evasión fiscal. Sin embargo, también puede surgir el problema de la falsificación de facturas electrónicas y la manipulación de datos para evadir impuestos, lo que representa un desafío para las autoridades fiscales (Coca, 2020).

Otro desafío es la complejidad del sistema tributario en la región, con diferentes regulaciones y normativas en cada país. Esto puede dificultar el cumplimiento tributario para las compañías que trabajan en varios países de Latinoamérica, ya que deben adaptarse a diferentes requisitos y procedimientos en

cada lugar. Por ejemplo, en el caso de Colombia el 45% de las empresas señala que encuentran difícil la interpretación de las normativas tributarias (Ríos & Acevedo, 2021).

Por otro lado, la seguridad y protección de datos también es un tema relevante en la facturación electrónica. Garantizar la confidencialidad y la integridad de la información es primordial para evitar posibles brechas de seguridad y el uso prohibido de datos por parte de intermediarios. Pues desde el 2011 al 2020 existen más de 9 225 668 emisiones de facturas electrónicas en promedio en cada país; y dicha cifra ha ido aumentando debido a que brinda más seguridad que la factura física (Tosca et al., 2021).

En el caso específico de Perú, existen desafíos adicionales. La brecha tecnológica dificulta la adopción de la facturación electrónica en áreas rurales o de menor desarrollo, pues el 60% de las empresas a nivel rural tienen problemas para acceder a una buena conectividad. Además, la falta de conocimiento y capacitación adecuada sobre este tema puede obstaculizar su implementación en las empresas comerciales peruanas (Caqui, 2022).

Por último, asegurar el desempeño tributario y la fiscalización de la facturación electrónica representa un desafío para las autoridades fiscales peruanas ya que el 40% de las áreas rurales presentan desafíos en cuanto a conectividad. Además, supervisar y auditar grandes volúmenes de datos electrónicos de las empresas comerciales requiere recursos y capacidades adecuadas (Gómez, 2019).

Además, la complicación del sistema tributario peruano puede generar confusión y errores en la exposición de declaraciones y pagos de impuestos. Por ejemplo, el Perú tiene uno de los niveles más bajos de ingresos tributarios equivalentes a 13.3% para el 2017 y esto es debido a que su sistema tributario es muy complejo (Fondo Monetario Internacional [FMI], 2022).

A nivel local, Lima presenta desafíos específicos relacionados con la introducción de la facturación electrónica y el acatamiento de los deberes fiscales. A partir del martes 1 de septiembre de 2020, un total de 71,299 compañías comenzaron a emplear la facturación electrónica, aumentando así el número de

emisores de comprobantes de pago electrónico a casi medio millón (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2023)

En Lima, como en otras ciudades, también existe el riesgo de evasión fiscal a través del uso de facturas electrónicas falsas, pues es uno de los departamentos con mayor evasión siendo la evasión fiscal a nivel nacional de 8% del PBI (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023). Esto puede afectar la recaudación de impuestos y generar una competencia desleal entre las empresas que efectúan adecuadamente con sus deberes tributarios y aquellas que no lo hacen (Gómez, 2019).

Además, la falta de educación y capacitación adecuada sobre la facturación electrónica y los compromisos tributarios puede generar resistencia al cambio y dificultades para adaptarse a los nuevos procesos. Es fundamental brindar información y asistencia técnica a las empresas para facilitar la transición a la facturación electrónica y mejorar el acatamiento tributario, pues la realización de capacitaciones aumenta en 20% el cumplimiento tributario (Terrones, 2020).

En resumen, a lo anteriormente mencionado, a nivel mundial, la complejidad normativa y las regulaciones cambiantes en torno a la facturación electrónica representan un problema muy común para las empresas, requiriendo adaptación y actualización constante para cumplir con los requisitos legales. En América Latina, la adopción de la facturación electrónica varía, con un porcentaje significativo de empresas que aún no envían facturas electrónicas a sus clientes. Además, la implementación de esta tecnología implica costos significativos, especialmente para las pequeñas empresas. También se enfrentan problemas de resistencia cultural al cambio y la diversidad de requisitos en cada país de la región. A nivel nacional, se observan desafíos adicionales, como la brecha tecnológica en áreas rurales, la falta de capacitación y la complejidad del sistema tributario. Además, en Lima, la puesta en marcha de la facturación electrónica se enfrenta a problemas de evasión fiscal y la necesidad de educar a las empresas sobre este proceso.

La situación actual de la empresa, a pesar de su moderna implementación en su sistema de facturación electrónica, no es ajena a esta realidad; pues se

percibe la falta de preparación y conocimientos de sus profesionales contables responsables del uso tecnológico de facturación. Además, la mayoría de estos contadores carecen de capacitación necesaria para adaptarse y emplear eficientemente esta nueva plataforma, lo que genera inseguridad en su manejo, agravado por la baja conectividad de las líneas operadoras de Internet. Para abordar estas deficiencias, se debe implementar programas de capacitación adecuados y proporcionar recursos educativos que garanticen la instrucción del personal en el uso de las herramientas electrónicas de facturación. Esta medida no solo aseguraría el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias de la empresa, sino que también ayudaría a mitigar los problemas relacionados con la facturación electrónica, evitando así posibles consecuencias legales y sanciones por parte de las autoridades tributarias.

De lo descrito anteriormente, se formula el siguiente problema general de investigación: ¿Existe relación entre la implementación de facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?, asimismo, se plantean los siguientes problemas específicos: a) ¿Cuál es la relación entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?, ¿Cuál es la relación entre los procesos de facturación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?, ¿Cuál es la relación entre los beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?, ¿Cuál es el nivel de implementación de facturación electrónica en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?, ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, Lima, durante el año 2023?.

La base teórica sobre **facturación electrónica**, según Mejía M., (2023) se describe como un procedimiento que emplea tecnología para asegurar la autenticidad de las facturas y, lo que es aún más crucial, la integridad de los registros. Según Tosca et al. (2021), es un sistema y proceso que permite la emisión, envío, recepción y archivo de facturas y otros comprobantes fiscales de forma electrónica. En contraste con los formatos impresos en papel, se generan archivos digitales con información válida y segura desde el punto de vista fiscal, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios establecidos por las autoridades competentes, eliminando la necesidad de manipular y almacenar documentos físicos, facilitando la transmisión instantánea de información entre emisores y receptores. Asimismo, fomenta la automatización de los procesos administrativos y contables, mejorando la eficiencia, reduciendo costos y promoviendo una mayor transparencia en las transacciones comerciales.

Los comprobantes electrónicos son una herramienta utilizada por las administradoras de tributos para mejorar la eficiencia en la recaudación fiscal y prevenir fraudes relacionados con la compra de facturas. Esta tecnología permite un mayor control en las actividades diarias de las empresas y facilita el manejo de la información empresarial. Se relaciona con la implementación de diversos documentos empresariales y, para cumplir con los estándares exigidos por la SUNAT, se han establecido distintas formas de implementar un modelo de facturación electrónica (Cooper et al., 2020)

El *Sistema de Emisión Electrónica* (SEE-SOL), es una plataforma que simplifica para las pequeñas empresas y los trabajadores autónomos la generación electrónica de sus documentos de transacción a través del Portal de la SUNAT (SUNAT, 2023). El Sistema de Emisión Electrónica Facturador SUNAT (SEE-SFS) posibilita la generación electrónica de comprobantes de pago y notas vinculadas a estos. Este sistema requiere dos componentes principales: un sistema comercial de contabilidad que registra las transacciones comerciales, el cual puede ser desarrollado por los propios contribuyentes o adquirido de una empresa desarrolladora de software; y la SUNAT como el facturador. Por otro lado, el Sistema de Emisión Electrónica del Contribuyente (SEE-DC) permite la emisión de

comprobantes de pago, documentos de autorización, y notas relacionadas, para lo cual los contribuyentes (emisores electrónicos) deben disponer de un sistema de emisión electrónica que puede ser desarrollado internamente o adquirido de un proveedor de servicios electrónicos. El Sistema de emisión electrónica del operador de servicios electrónicos (SEE-OSE) no es un sistema propio, sino proporcionado por el proveedor de servicios electrónicos (PSE) del contribuyente. Este sistema facilita la emisión de comprobantes de pago y otros documentos, los cuales se envían en formato XML a una empresa privada (OSE) para su validación adecuada. Finalmente, el Sistema de Emisión Electrónica Consumidor Final (SEE-CF) implica que la entidad proporciona la contraprestación correspondiente a través de una plataforma informática (software) y un punto de venta (POS) del emisor electrónico, aceptando pagos mediante tarjeta de crédito, débito o efectivo, y se refiere a los Proveedores de Servicios Electrónicos del Consumidor Final (Sánchez Arias, 2021)

Los *Procesos de Facturación*, representan el conjunto de actividades relacionadas con el manejo de las facturas dentro de una empresa. Este proceso es fundamental para realizar los pagos a proveedores o vendedores de manera eficiente y organizada. Comienza con la recepción de una factura por parte de la empresa y finaliza una vez que se realiza el pago correspondiente y se registra en el registro contable principal de la empresa. Durante este proceso, se llevan a cabo diversas tareas, como la verificación de la exactitud de la factura, la autorización del pago, la contabilización de la transacción y la elaboración de informes financieros pertinentes. La efectividad en la gestión de los Procesos de Facturación contribuye significativamente a la salud financiera y operativa de la empresa (Sanchez, 2023).

La dimensión *Beneficios de la Facturación Electrónica*, abarca una serie de ventajas positivas en la gestión empresarial. Estos beneficios incluyen la reducción de costos operativos al eliminar gastos asociados con la impresión y el envío de facturas físicas, así como la agilización de los procesos administrativos al automatizar tareas repetitivas. La disminución de errores humanos se logra al eliminar la intervención manual en la generación y procesamiento de facturas, lo que a su vez mejora el control y seguimiento de las transacciones. La optimización del tiempo de entrega de documentos es posible gracias a la velocidad y eficiencia

de la transmisión electrónica de facturas. Además, la facturación electrónica facilita la gestión tributaria al generar registros digitales precisos y auditables, lo que simplifica la presentación de informes y el cumplimiento de obligaciones fiscales. Por último, la adopción de la facturación electrónica contribuye a la preservación del medio ambiente al reducir significativamente el consumo de papel y la generación de residuos. Estos beneficios hacen de la facturación electrónica una opción atractiva y sostenible para las empresas en la era digital (Dobaño, 2023).

El **cumplimiento tributario**, se refiere a la obligación que tienen tanto personas jurídicas como naturales que participan en actividades económicas de cumplir con sus responsabilidades fiscales. Este compromiso implica la puntual cancelación de los impuestos correspondientes de acuerdo con las normativas tributarias vigentes y las declaraciones presentadas ante la autoridad fiscal. Es esencial para mantener la legalidad y la transparencia en las actividades financieras y comerciales, así como para contribuir al sostenimiento de los servicios públicos y al funcionamiento del Estado. Su finalidad es garantizar que se cumpla con la obligación tributaria requerida. Esta responsabilidad puede ser forzada mediante acciones coercitivas de acuerdo con lo que establece la legislación relevante (Sandoval & Vásquez, 2018).

Según, Castillo y Pacherras (2016), **la obligación tributaria** se define como una relación jurídica de índole pública, surgida de manera automática por disposición legal, que establece un vínculo entre el beneficiario de los impuestos, conocido como sujeto activo, y el contribuyente, denominado sujeto pasivo. Su principal objetivo radica en asegurar que este último cumpla con la responsabilidad de pagar impuestos al primero. En caso de incumplimiento, esta obligación puede ser exigida mediante medidas coactivas, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones fiscales y el funcionamiento adecuado del sistema tributario.

La primera dimensión de la variable obligación tributaria es la normativa fiscal, que abarca los principios fundamentales y compartidos que rigen los impuestos. Esta normativa debe aplicarse en todas las situaciones relacionadas con los tributos, pues, define los tipos de impuestos, regula su recaudación y establece

los momentos y las formas en que se deben realizar los pagos correspondientes. La normativa fiscal proporciona el marco legal que guía la administración y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (Trujillo, 2022).

La segunda dimensión de la variable obligación tributaria es obligaciones formales, que consisten en los deberes establecidos por la ley que deben cumplirse al llevar a cabo procesos y trámites relacionados con asuntos tributarios. Estas obligaciones pueden incluir la presentación oportuna y precisa de declaraciones fiscales, la conservación y presentación de documentos respaldatorios, el cumplimiento de requisitos de registro y notificación a las autoridades tributarias, entre otros aspectos administrativos y legales exigidos por la normativa fiscal vigente. Cumplir con estas obligaciones formales es fundamental para mantener la transparencia, la legalidad y la regularidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes (López, 2020).

La tercera dimensión de la variable obligación tributaria es, obligaciones sustanciales. Estas obligaciones mayormente se centran en el pago de los impuestos que corresponden a un período específico. Entre estas obligaciones, resultan fundamentales: cumplir con el pago del impuesto a la renta de manera mensual, efectuar los pagos correspondientes al impuesto a la renta de manera anual y cancelar las sanciones asignadas de acuerdo con la situación tributaria (Flores & Ramos, 2016).

Es importante que los empresarios, adquieran un entendimiento profundo de las implicaciones de no cumplir con las obligaciones fiscales. Por ello, se debe tener en cuenta el marco legal de la facturación electrónica, que establece ciertas condiciones y umbrales para determinar la obligatoriedad de llevar registros electrónicos. Por ejemplo, a partir del 1 de enero de cada año, se debe verificar si los ingresos mensuales declarados a la Sunat durante un período específico igualan o superan 75 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), considerando los ingresos declarados desde mayo del año anterior hasta abril del año en curso. Si estos ingresos alcanzan el umbral establecido, se debe llevar el Registro de Ventas y

Compras de manera electrónica. Esta obligación también varía según diferentes circunstancias, como el tipo de régimen tributario o si se ha sido designado como principal contribuyente por la Sunat. Por lo tanto, es esencial comprender las disposiciones legales pertinentes para cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias y evitar sanciones por incumplimiento (SUNAT, 2023).

El marco legal que rige el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra delineado en el primer libro de las regulaciones fiscales, donde se aborda la "Obligación Tributaria" como la conexión legal entre el contribuyente y la autoridad tributaria, destinada a garantizar el pago de impuestos, incluso mediante medidas coercitivas si es necesario. Esta obligación surge al llevar a cabo el evento determinado por la ley como su causa, y su reclamo puede iniciarse al día siguiente del vencimiento del período establecido por la legislación o el reglamento correspondiente, o a partir del décimo sexto día del mes subsiguiente si no hay un plazo definido, con el Artículo 29° regulando los plazos de vencimiento para los impuestos administrados por la SUNAT. Además, se introduce el concepto de "Acreedor tributario", que comprende al Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas con personería jurídica, quienes concurrirán proporcionalmente a sus respectivas acreencias en caso de múltiples entidades públicas como acreedoras de un mismo deudor. La normativa también establece la prioridad de las deudas tributarias sobre otras obligaciones y su privilegio general sobre los bienes del deudor tributario, mientras que los "Agentes de Retención o Percepción" son definidos como aquellos encargados de retener o percibir impuestos y entregarlos al acreedor tributario. Respecto al "Domicilio Fiscal", se requiere su establecimiento en el territorio nacional, con reglas y presunciones según el tipo de contribuyente, y se detalla la figura de "responsables y representantes", que pueden ser solidariamente responsables por el pago de impuestos en situaciones específicas, incluyendo al "Administrador de Hecho" (SUNAT, 2022).

En relación a los antecedentes internacionales, Menoscal (2023), en Ecuador, en su investigación, la cual tuvo como propósito evaluar la introducción de la facturación electrónica a través de la clasificación de los contribuyentes con el fin

de cumplir con las disposiciones fiscales, para obtener el título de licenciado en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Usó un enfoque de investigación de naturaleza mixta, usando el método analítico y deductivo. La recolección de datos fue de fuente secundaria. Como resultado obtuvo que el 99% de los contribuyentes en el Ecuador ya están facturando electrónicamente, lo que indica que la mayoría está cumpliendo con la normativa del Servicio de Rentas Interna. Se concluyó que cada día se emiten aproximadamente 2,028,719 facturas, y desde su inicio el 29 de noviembre de 2022 hasta enero de 2023, se han llevado a cabo transacciones por un total de 14,750,926,615 en todo Ecuador y dicha implementación de medidas ha generado beneficios como la reducción de la evasión fiscal y la mejora en la calidad de los servicios públicos.

Por su parte Cuenca (2020), en Ecuador, en su investigación tuvo finalidad fue analizar las obligaciones contables tributarias de implementación de la facturación electrónica, para optar por el título de Magister en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Regional Autónoma de los Andes. La metodología fue de tipo aplicada, enfoque mixto cuantitativa-cualitativa. Como población se tuvo al personal operativo institucional, principalmente el registro del Ruc, en el ente regulador como es el Servicio de Rentas Internas SRI. necesitando de la colaboración específica de los departamentos de contabilidad. Como resultado Alrededor del 22.50% de los establecimientos encuentran que es altamente complejo e importante, mientras que el 13% considera que es de poca importancia. En términos de actividad, un 13.80% menciona que es de alta importancia debido a su alto costo y requerimiento de gran inversión, y un 15% opina que tiene poca importancia en este aspecto. En cuanto a la incertidumbre legal en el cumplimiento de la normativa nacional, como el IVA, el análisis revela que el 6.25% lo considera de alta importancia, mientras que solo un 5% lo ve de poca importancia. Como conclusión se obtuvo que se pudo establecer que solo el 31,25% de los clientes reciben sus comprobantes de compra-venta de forma electrónica, lo que indica que las empresas aún no tienen establecidos los sistemas que permitan la entrega de dicho documento por vía electrónica.

Intriago et al. (2022), en Ecuador, en su artículo de investigación tuvieron como objetivo conocer la aceptación que tiene el contribuyente acerca del sistema de facturación electrónica con las obligaciones tributarias, para ser publicado en el artículo Ciencia Latina. Usaron una metodología empírica y bibliográfica, descriptiva de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y correlacional. La población estuvo formada por 476 negocios, de los cuales 84 formaron parte de la muestra. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Como resultado se obtuvo que los hallazgos de la encuesta evidencian que existe una insatisfacción y rechazo por parte de los contribuyentes hacia el proyecto de implementación del sistema de facturación electrónica. Se puede constatar la insatisfacción que experimentan los contribuyentes en el ámbito de Portoviejo respecto al sistema de facturación electrónica. Un 66,7% de ellos no concuerda con el plan que será implementado por Renta, en contraste con un 33,3% de contribuyentes que encuentra beneficioso el lanzamiento del proyecto. Y, se concluyó que la facturación electrónica es útil para controlar las obligaciones que tiene el contribuyente considerando que el 52.4% de encuestados señala que la facturación electrónica es una mala idea.

Con respecto a los antecedentes nacionales, se tiene a Apaico (2022), en Lima, cuya investigación tuvo como objetivo evaluar el impacto de la facturación electrónica en el acatamiento de las responsabilidades fiscales en las compañías de venta de productos de ferretería en Ayacucho durante el año 2022, para optar por el título profesional de Contador público, en la Universidad Cesar Vallejo. Utilizó una metodología aplicada, enfoque de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo constituida por el conjunto de empresas ferreteras de la ciudad de Ayacucho, para la muestra se tuvo en consideración a 25 empresas de Ayacucho. Se utilizó la metodología de encuesta, empleando como herramienta el formulario de preguntas (cuestionario). Los resultados revelan que el 44% de los encuestados considera que la facturación electrónica tiene un nivel alto, en contraste con el 36% que la califica como nivel intermedio, y el 20% que la evalúa como nivel bajo. En cuanto a las responsabilidades tributarias, el 28% de los participantes experimenta un nivel alto, mientras que el 56% percibe un nivel medio,

y el 16% restante lo califica como nivel bajo. Y, la conclusión fue que se pudo establecer que existe una fuerte relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas examinadas en este análisis. El coeficiente de correlación de Pearson alcanzó el valor de 0,938, lo que indica una correlación significativa, con una tasa de concordancia del 93.8% entre ambas variables.

Cumpa (2020), en Lima, en su investigación cuyo objetivo fue determinar si la implementación del sistema de facturación electrónica tiene un efecto en el acatamiento de las responsabilidades fiscales en las empresas ubicadas en Santiago de Surco, Lima, durante el año 2018, para optar por el título de Contador público en la Universidad Peruana los Andes. Utilizó una metodología de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental. Tuvo una población de 101 empresas y la muestra fue de 41 empresas. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados indican que el valor del estadístico de prueba chi cuadrado ($X^2_c = 45.50$) cae en la región de rechazo y supera el valor crítico $X^2_t = 9.48$. Esto conlleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, ya que 45.50 es mayor que 9.48. Por lo que los programas y recursos electrónicos tienen un impacto significativo en las responsabilidades tributarias sustanciales en las empresas de Santiago de Surco, Lima en 2018. Concluyendo, que los programas y recursos electrónicos tienen un efecto significativo en las responsabilidades tributarias fundamentales que existen entre la entidad recaudadora y el contribuyente en las empresas de Santiago de Surco. Esto se demuestra mediante un valor de chi cuadrado ($X^2_c = 45.50$) que se sitúa en la zona de rechazo y supera el valor crítico $X^2_t = 9.48$.

Fernández (2021), en Arequipa, en su investigación cuyo objetivo fue evaluar la correlación entre la implementación de la Facturación Electrónica y el grado de acatamiento de las responsabilidades tributarias en las compañías dedicadas al alquiler y arrendamiento de vehículos automotores en la ciudad de Arequipa durante el año 2020, para optar por el título de Contador público en la Universidad Cesar Vallejo. Usó una metodología de tipo básica, diseño no experimental – transversal y de nivel descriptivo correlacional. La población de estudio estuvo conformada por

1 268 empresas y la muestra por 30 empresas. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Como resultado se encontró que existe una conexión positiva y significativa entre las variables investigadas, demostrada mediante el cálculo de un coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.878 con un nivel de significancia de 0.000. Y, como conclusión se menciona que existe un relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa probando la hipótesis general con un nivel de significancia inferior al 0.05 y con una correlación positiva entre las variables equivalente a 0.88.

Con respecto a los antecedentes locales se tiene a Córdova et al. (2021), en Lima, cuya investigación tuvo por objetivo analizar cómo la implementación de la facturación electrónica afecta el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa mencionada, para optar por el título profesional de Contador público en la Universidad Las Américas. Empleó una metodología de investigación de enfoque cuantitativo, de naturaleza básica, con un nivel descriptivo correlacional y un diseño no experimental. Cuya población fue de 30 trabajadores y la muestra no probabilística fue también de 30 trabajadores de la empresa. Se utilizó como técnica la encuestas y como instrumento la cédula de cuestionario. Los resultados de la prueba de hipótesis a través de correlaciones para la facturación electrónica y las responsabilidades fiscales arrojaron un valor de 0.866, indicando una correlación fuerte y positiva. La correlación para los sistemas de emisión electrónica fue de 0.919, para la disminución de gastos fue de 0.893 y para los beneficios económicos fue de 0.839, todos estos valores denotan correlaciones significativas. Como conclusión que hay una influencia positiva y beneficiosa entre las variables, dimensiones e indicadores. Por lo tanto, se recomienda implementar la facturación electrónica como parte del proceso para cumplir con las responsabilidades fiscales en la empresa J-SIMEC S.A.C. con coeficientes de correlación equivalentes a 0.91, 0.89 y 0.84 para las dimensiones sistema de emisión electrónica, reducción de costos y beneficios económicos respectivamente.

Gómez (2021), en Lima, cuya investigación tuvo por objetivo evaluar la correlación que se presenta entre la facturación electrónica y el deber tributario en

la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C, para obtener el título profesional de Contador público en la Universidad Señor de Sipán. Usó una metodología de tipo aplicada, de diseño no experimental – transversal, cuantitativa y descriptiva. La población y la muestra estuvieron conformados por 25 trabajadores del área de facturación. Los resultados revelaron un nivel de significancia de $p=0.000$, el cual es inferior a 0.05. Esto demuestra de manera concluyente que existe una correlación positiva significativa entre las variables de facturación electrónica y obligación tributaria. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que confirma de manera contundente la existencia de una correlación altamente significativa entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias. Como conclusión se señala que Se determina que en la empresa Conta Peru Servicios Empresariales S.A.C., la facturación electrónica tiene un impacto en la obligación tributaria. Esta conclusión se basa en el Rho de Spearman obtenido, que es de 0,779, y en el nivel de significancia de 0,000, el cual es inferior a 0,05. Estos resultados indican una correlación significativamente alta entre las variables en estudio.

Solis (2019), en Lima, en su tesis cuyo objetivo fue analizar cómo la implementación de la facturación electrónica afecta el grado de cumplimiento de las responsabilidades fiscales en las compañías de venta de productos de ferretería ubicadas en el distrito de Puente Piedra durante el año 2019, para obtener el título de Contador público en la Universidad Cesar Vallejo. Utilizó una metodología de tipo explicativo y un diseño de investigación no experimental. La muestra se compuso de 44 individuos, representativos de la población. Se usó la técnica de la encuesta con un cuestionario como instrumento. Como resultado se obtuvo que la influencia de la facturación electrónica en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias se verifica a través del análisis de la prueba del Chi cuadrado. Los resultados arrojan un valor de X^2c (calculado por el programa estadístico) igual a 83.651, mientras que el valor teórico X^2t es de 9.49. Dado que X^2c es considerablemente mayor que X^2t ($83.651 > 9.49$), y considerando un nivel de confiabilidad del 95%, con un margen de error del 5% y 4 grados de libertad, se descarta la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa. Y, llegó a la conclusión que se pudo confirmar que la

implementación de la facturación electrónica tiene un impacto en el acatamiento de las responsabilidades tributarias en las empresas de venta de productos de ferretería en el distrito de Puente Piedra durante el año 2019. Esta conclusión se respalda con una prueba de hipótesis en la que el valor de X^2 Calc fue de 83.651, superando significativamente el valor crítico X^2_t de 9.49.

La importancia de la investigación radica en que se vuelve fundamental en el contexto actual, especialmente debido al papel cada vez más relevante que desempeña la facturación electrónica en el ámbito empresarial y tributario. Su relevancia no solo radica en su actualidad, sino también en su capacidad para ofrecer una comprensión más profunda de cómo empresas farmacéuticas se ajustan a las exigencias legales y tecnológicas en constante cambio. Conforme las normativas tributarias evolucionan, explorar cómo la empresa aborda y se adapta a estas transformaciones puede proporcionar valiosas perspectivas sobre su eficiencia operativa y su cumplimiento normativo.

La investigación se justifica teóricamente, mediante la necesidad de comprender cómo la implementación de la facturación electrónica influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de una empresa del sector farmacéutico. Asimismo, mediante un análisis de teorías relacionadas con la adopción de tecnologías en el entorno empresarial, se busca llenar un vacío del conocimiento en este contexto específico. Esto permite contribuir al cuerpo teórico existente y proporcionar perspectivas valiosas para otras empresas que afrontan problemas similares en su camino hacia la digitalización de procesos y la optimización del cumplimiento tributario.

A su vez, se justifica a nivel práctico, ya que aborda un tema relevante y actual que impacta directamente en la operatividad y sostenibilidad de una empresa en el contexto contemporáneo. La facturación electrónica ha adquirido un rol fundamental para la eficiencia administrativa y financiera, así como para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El análisis práctico de cómo esta implementación contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias en

empresas farmacéuticas, proporciona información valiosa para la toma de decisiones, tanto internas como externas.

La justificación metodológica, se basa en la necesidad de emplear un enfoque riguroso y estructurado para valorar la relación entre la implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología seleccionada permitirá recopilar y analizar datos de manera sistemática, utilizando herramientas estadísticas y técnicas específicas para medir la correlación y el impacto de estas variables; garantizando que los resultados obtenidos sean confiables y válidos, lo que contribuirá a la generación de conocimiento valioso y aplicable en el ámbito empresarial y tributario.

El estudio ofrece un importante aporte social al analizar cómo la implementación de la facturación electrónica contribuye al cumplimiento tributario en empresas líderes del sector farmacéutico. Al proporcionar evidencia concreta sobre esta tecnología en las obligaciones fiscales y la transparencia financiera, este estudio puede guiar a otras organizaciones en la optimización de sus prácticas tributarias, fomentando una cultura de cumplimiento fiscal más sólida y eficiente en el sector farmacéutico. Esto no solo promovería el desarrollo económico sostenible, sino que también fortalecería la recaudación tributaria y mejorarían las relaciones entre las empresas y las autoridades fiscales. Además, el cumplimiento de las obligaciones tributarias es esencial para sostener y fortalecer los servicios públicos proporcionados por el Estado. Al contribuir con los impuestos, las empresas farmacéuticas respaldan la financiación de programas sociales, infraestructura, educación, salud y seguridad pública, lo que beneficia directamente a los residentes del distrito de Miraflores y a la sociedad en general. Por lo tanto, comprender cómo las empresas cumplen con sus obligaciones fiscales es esencial para evaluar su contribución al desarrollo económico y social de la comunidad local.

El objetivo general del estudio es determinar la relación entre la implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023. Asimismo, los objetivos específicos son: a) Analizar el grado

de relación entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023. b) Analizar el grado de relación entre los procesos de facturación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023. c) Analizar el grado de relación entre los beneficios derivados de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023. d) Identificar el nivel de facturación electrónica en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023. e) Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023.

Por último, se establece la siguiente hipótesis general: Existe relación significativa entre la implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, durante el año 2023.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Enfoque y diseño de la investigación

El estudio abordó un enfoque cuantitativo, empleando herramientas estadísticas para abordar y resolver las interrogantes de la investigación. Es básico, porque busca incorporar nuevos conocimientos científicos sobre el estudio. El diseño metodológico fue no experimental, dado que no se realizó manipulación alguna de las variables investigadas. Además, este estudio se clasifica como transversal, ya que las variables fueron observadas y medidas en un único momento específico. Por último, se definió el nivel de investigación como correlacional, con el objetivo de explorar y determinar la existencia de relaciones entre ambas variables (Hernández & Mendoza, 2018).

2.2. Población, muestra y muestreo

Población

La población estuvo conformada por los profesionales de contabilidad de las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores. Según el reporte de dotación emitido por la Oficina Central de Gestión de Talento Humano de la empresa, son 36 el número exacto de contadores que trabajan en estas boticas. Además, se tomó en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión de participantes: Se incluyó a los Profesionales contables, con tiempo de servicio no menor a 3 meses; que se encuentren a cargo del sistema de facturación electrónica de la empresa; y, además, que firmen el consentimiento o aceptación de la encuesta. No obstante, se excluyó a Profesionales no contables; que se encuentren de vacaciones o gozando de licencia durante la aplicación de la encuesta; contables que no acepten su participación en el estudio.

Muestra

La muestra para el estudio, incluyó a la totalidad de la población que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión establecidos, denominándose muestra censal; es decir, se trabajó con los 36 profesionales contables a cargo del manejo del sistema de facturación electrónica de las boticas. Según Hernández et

al., (2014), una muestra censal es aquella en la que se incluye a todos los elementos de la población de interés en un estudio.

El método de muestreo empleado fue no probabilístico, ya que se eligió a cada participante de manera intencionada, identificándolos específicamente para formar parte del estudio debido a su rol en la empresa.

2.3. Variables de investigación

2.3.1. V1: Nivel de implementación de la Facturación electrónica

Definición Conceptual: La implementación de la facturación electrónica, es un proceso documentario que respalda una transacción comercial, conocido como factura, que se genera a través de sistemas electrónicos implementados por los contribuyentes. Estos comprobantes pueden emitirse tanto mediante la factura electrónica como a través de notas de débito y crédito relacionadas con la misma factura electrónica. Este sistema proporciona una forma eficiente y segura de documentar las operaciones financieras entre las partes involucradas, cumpliendo con las regulaciones fiscales y facilitando el seguimiento y registro adecuado de las transacciones (Mora W, 2016)

Definición Operacional: Es el proceso de implementación de la facturación electrónica en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores; el cual fue medido mediante un cuestionario tridimensional, que consta de 16 ítems, su escala de medición es ordinal de tipo Likert. Los valores finales son alto, medio y bajo.

2.3.2. V2: cumplimiento de obligaciones tributarias

Definición conceptual: La obligación tributaria es el lazo jurídico definido por la ley entre el contribuyente y la administración tributaria. En este vínculo, el contribuyente asume la responsabilidad de cumplir con el pago de los impuestos que corresponden de acuerdo con la normativa vigente. Este concepto refleja la obligación legal que recae sobre los contribuyentes de contribuir económicamente al financiamiento de los gastos públicos a través del pago de impuestos establecidos por la ley (Alva & Ramos, 2020).

Definición operacional: El cumplimiento de las obligaciones tributarias de las boticas de una empresa farmacéutica, implica medir la percepción de los trabajadores contables de cada sede; este proceso de medición se realiza mediante un cuestionario tridimensional compuesto por 16 ítems. La escala de medición utilizada es ordinal de tipo Likert, donde se asignan valores según la percepción de los encuestados. Los valores finales obtenidos se clasifican como alto, medio y bajo, lo que permite evaluar el nivel de cumplimiento tributario en cada una de las sedes de la empresa.

2.4. Técnica e instrumento de medición

Técnica de recolección de datos

La técnica de estudio que se utilizó, fue la encuesta, debido a que es una técnica de investigación que consiste en recopilar información y opiniones de un grupo de personas a través de preguntas estructuradas (Hernández & Mendoza, 2018).

Instrumento de recolección de datos

Concerniente a los instrumentos, se utilizaron dos cuestionarios de estudio obtenidos del trabajo académico realizado por Eneque y Eneque, (2023), titulado "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022". El instrumento sobre Facturación Electrónica consta de 16 preguntas, cada una con una escala de 5 alternativas de respuestas: 1) Nunca, 2) Casi nunca, 3) A veces, 4) Casi siempre, 5) Siempre. Sus valores finales son alto, medio y bajo. "*Nivel alto*", se asigna a aquellos casos cuya puntuación total oscila entre los 60 y 80 puntos; el cual indica un nivel alto de las prácticas relacionadas con la facturación electrónica. "*Nivel medio*", se asigna a aquellos casos cuya puntuación total está entre 38 y 59 puntos; el cual significa un nivel de cumplimiento intermedio o moderado respecto a las prácticas de facturación electrónica. "*Nivel bajo*", se asigna a aquellos casos cuya puntuación es entre 16 y 37 puntos; indicando un nivel bajo de cumplimiento de las prácticas de facturación electrónica, lo cual podría implicar deficiencias en la implementación o el cumplimiento de las normativas tributarias relacionadas.

De manera similar, el cuestionario sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, tridimensional y consta de 16 preguntas, cada pregunta con una escala de 5 alternativas de respuesta, 1) Nunca, 2) Casi nunca, 3) A veces, 4) Casi siempre, 5) Siempre. Sus valores finales son alto, medio y bajo. *Nivel alto*, se considera a aquellos casos con puntuación entre 60 y 80 puntos, esto significa tener un alto grado de percepción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual implica que la empresa está cumpliendo a cabalidad con las obligaciones tributarias. *Nivel medio*, son aquellos casos cuya puntuación oscila entre 38 y 59 puntos; es decir, la percepción respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias es moderada, lo que significa que la empresa está cumpliendo con sus obligaciones, sin embargo, no se cumplen completamente. *Nivel bajo*: Se asigna a aquellos casos cuya puntuación alcanza entre 16 y 37 puntos; tener una percepción de nivel bajo implica que las personas o la empresa no están cumpliendo a cabalidad con las obligaciones tributarias o fiscales.

Los cuestionarios representan una técnica de investigación que implica la formulación de una hipótesis operativa y la creación de un conjunto estructurado de preguntas escritas diseñadas para establecer relaciones entre las variables y los indicadores del estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

Validez y confiabilidad de instrumentos de recolección de datos:

Los instrumentos de investigación utilizados en este estudio, fueron desarrollados por Eneque y Eneque, (2023), en su investigación titulada "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022". Estos instrumentos fueron sometidos a validación a través del juicio de expertos, demostrando una validez significativa ($p < 0,05$). Respecto a la confiabilidad, se llevó a cabo una prueba piloto para determinarla mediante el coeficiente Alpha de Cronbach, obteniéndose un resultado de 0.901 para el instrumento sobre Facturación electrónica y 0.695 para el de Obligaciones tributarias. En este estudio, se ha utilizado como referencia la tesis de Eneque y Eneque, (2023), y se ha adaptado el diseño del cuestionario utilizado en dicho estudio. Aunque el cuestionario actual comparte similitudes con el utilizado en la

tesis anterior, se han realizado modificaciones y adaptaciones para adecuarlo al contexto específico de la presente investigación. A pesar de algunas variables y dimensiones compartidas, el cuestionario actual presenta diferencias y ajustes con respecto al anterior, lo que ha permitido una mejor adaptación a los objetivos y alcances de este estudio.

2.5. Procedimiento para recolección de datos

2.5.1 Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos

Para realizar la recolección de datos se pidió autorización a la empresa farmacéutica, para poder aplicar el instrumento de investigación, que en este caso es el cuestionario. Dicha autorización se consiguió mediante la firma de una carta de autorización de un representante de la empresa.

2.5.2 Aplicación de instrumento(s) de recolección de datos

Para la recolección de datos, se empleó un cuestionario validado previamente mediante el método de juicio de expertos. Inicialmente, se llevó a cabo una prueba piloto donde el cuestionario fue administrado al 20% de la muestra. Después de evaluar los resultados de la prueba piloto, se aplicó el cuestionario a la totalidad de la muestra en estudio. El llenado del instrumento demandó un tiempo aproximado de 20 a 25 minutos por encuestado.

2.6. Métodos de análisis estadístico

Se empleó el software IBM SPSS 26 en su versión en español para calcular estadísticas descriptivas, tales como tablas de frecuencia y gráficos. La recolección de datos se llevó a cabo de manera virtual a través de Google Docs, y posteriormente, estos datos fueron tabulados en una base de datos de Excel. Para analizar los datos, en primer lugar, se evaluó la fiabilidad mediante el coeficiente Alpha de Cronbach. En segundo lugar, se verificó la normalidad de las variables utilizando el estadístico de Shapiro-Wilk. Para el análisis inferencial, se aplicó la correlación de Pearson para probar las hipótesis. Los resultados obtenidos fueron presentados y se proporcionaron explicaciones pertinentes sobre los términos relevantes.

2.7. Aspectos éticos

Basándonos en los estándares establecidos por los investigadores, el estudio se llevó a cabo cumpliendo con las regulaciones exigidas por la Universidad María Auxiliadora. Por ello, se tomó en cuenta los siguientes principios éticos que se señalan a continuación.

Principio de Autonomía: Este derecho implica que cada persona tiene la capacidad de tomar sus propias decisiones sin la influencia de factores externos, pero también resalta la importancia de mostrar consideración hacia la autonomía de los demás (Prat, 2009). En el estudio, los participantes fueron informados y tuvieron toda la potestad de elegir sobre la decisión de participar.

Principio de beneficencia: Es la responsabilidad ética de buscar el beneficio máximo y minimizar los riesgos posibles que puedan causar daño o lesiones a las personas que participan en una investigación (Osorio, 2000). El estudio buscó el máximo beneficio de cada participante.

Principio de no maleficencia: Se refiere a la ética y la responsabilidad de no causar daño intencional o innecesario a otras personas. Este principio se encuentra en muchos códigos éticos y profesionales y guía a los individuos a evitar infligir daño físico, emocional o moral a otros en sus acciones y decisiones (Amaya et al., 2020). El estudio no pretende causar daño a ninguno de los participantes.

Principio de justicia: Implica asegurar que los posibles riesgos y beneficios de la investigación se distribuyan de manera equitativa en la sociedad, de modo que se evite cualquier sesgo hacia grupos vulnerables o preferencias injustas en la selección de los participantes durante el desarrollo del estudio (Mora, 2016). En el estudio, los participantes recibieron un trato justo.

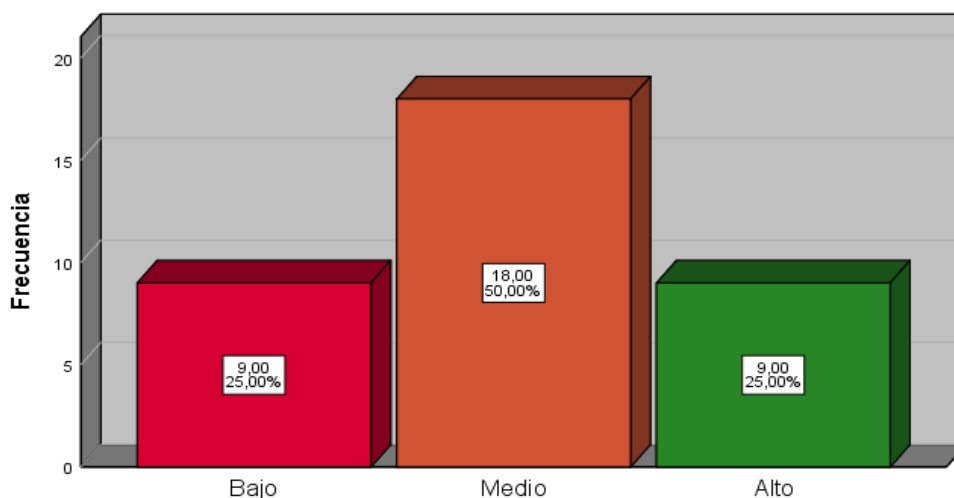
III.RESULTADOS

3.1 Análisis Descriptivo

Tabla 1: Identificación del nivel de la implementación de facturación electrónica en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Implementación de facturación electrónica	Bajo	9	25,0
	Medio	18	50,0
	Alto	9	25,0
	Total	36	100,0

Figura 1: Niveles de la implementación de facturación electrónica en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.



De acuerdo con los resultados de la tabla 1, figura 1, se observa que el 25% de las boticas encuestadas reporta un nivel "Bajo" en la implementación de facturación electrónica, mientras que el 50% se encuentra en un nivel "Medio" y el 25% restante ha alcanzado un nivel "Alto".

Tabla 2: Nivel de la implementación de facturación electrónica por dimensiones, en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.

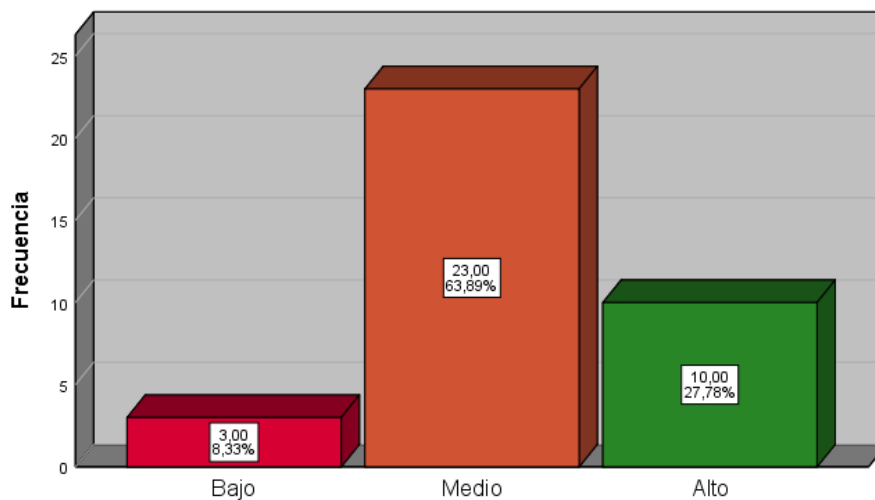
Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Sistema de Emisión Electrónica	Bajo	3	8,3
	Medio	13	36,1
	Alto	20	55,6
	Total	36	100,0
Procesos de Facturación	Bajo	9	25,0
	Medio	18	50,0
	Alto	9	25,0
	Total	36	100,0
Beneficios de la Facturación electrónica	Bajo	4	11,1
	Medio	18	50,0
	Alto	14	38,9
	Total	36	100,0

En la tabla 2, se muestra que, la implementación de facturación electrónica en su dimensión sistema de emisión electrónica, se encuentra en un nivel "Bajo" con el 8.3% de las boticas, seguido el 36.1% se encuentra en un nivel "Medio" y el 55.6% que representa 20 boticas, ha alcanzado un nivel "Alto". Seguidamente, en cuanto a procesos de facturación, se observa que el 25% de las boticas tiene un nivel "Bajo" mientras que el 50% se ubica en un nivel "Medio" y otro 25% de las boticas tiene procesos de facturación en un nivel "Alto" que representa 9 boticas. En cuanto a los beneficios de la facturación electrónica, muestra que el 11.1% de las boticas presenta un nivel "Bajo" seguido el 50% de las boticas se encuentra en un nivel "Medio", y por último el 38.9% que representa a 14 boticas se ubica en un nivel "Alto".

Tabla 3: Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.

		Frecuencia	Porcentaje
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Bajo	3	8,3
	Medio	23	63,9
	Alto	10	27,8
Total		36	100,0

Figura 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.



Los resultados de la tabla 3, figura 2, muestran que el 8.3% de las boticas encuestadas reporta un nivel "Bajo" en cuanto a las obligaciones tributarias, el 63.9% se encuentra en un nivel "Medio", y el 27.8% que representan a 10 boticas se ubica en un nivel "Alto".

Tabla 4: *Evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias por dimensiones, en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.*

Dimensiones	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Normas tributarias	Bajo	4	11,1
	Medio	14	38,9
	Alto	18	50,0
	Total	36	100,0
Obligaciones formales	Bajo	3	8,3
	Medio	17	47,2
	Alto	16	44,4
	Total	36	100,0
Obligaciones sustanciales	Bajo	1	2,8
	Medio	5	13,9
	Alto	30	83,3
	Total	36	100,0

En la tabla 4, se observa que el 11.1% de las boticas considera que las normas tributarias tienen un nivel "Bajo" en el cumplimiento de obligaciones tributarias, el 38.9% percibe un nivel "Medio", y por último el 50% que representa a 18 boticas reporta un nivel "Alto". Respecto a la dimensión obligaciones formales, se observa que sólo el 8.3% de las boticas encuestadas representan un nivel "Bajo" en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, seguido del 47.2% que indica un nivel "Medio", y el 44.4% que representa a 16 boticas presentan un nivel "Alto". En cuanto a la dimensión obligaciones sustanciales, se observa que aproximadamente el 2.8% de las boticas encuestadas tienen un nivel "Bajo" en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras el 13.9% reporta un nivel "Medio", y, por último, con un notable 83.3% que representan 30 boticas, perciben un nivel "Alto".

3.2 Análisis Inferencial

H₀: Los datos tienen una distribución normal.

H₁: Los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 5: *Prueba de normalidad de las variables*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Implementación de facturación electrónica	,980	36	,730
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,959	36	,201

En relación a los resultados, en la tabla 5, se trabajó con el estadístico Shapiro Wilk, debido que la muestra utilizada en el estudio actual es menor o igual a 50 elementos, además, dado que la significancia es mayor que 0.05, se concluye que la muestra sigue una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos estadística paramétrica. En consecuencia, se optó por emplear la correlación de Pearson para la demostración de las hipótesis.

Prueba de Hipótesis General

H₁: La implementación de facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, 2023.

H₀: La implementación de facturación electrónica no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, 2023.

Tabla 6: *Correlación entre la implementación de facturación electrónica y las Obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.*

		Implementación de facturación electrónica	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Implementación de la facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,689**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,689**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 6, muestra los resultados de la correlación de Pearson entre las variables "implementación de facturación electrónica" y "cumplimiento de obligaciones tributarias" muestran una correlación positiva significativa. El coeficiente de correlación es de ($p=0.689$), lo que indica una asociación positiva entre estas dos variables. La significación estadística ($\alpha < 0.000$) indica que esta correlación no es producto del azar y que existe una relación real entre ambas variables. Por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, quedando demostrado que la implementación de facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

Prueba de Hipótesis específica 1

H₁: Existe relación significativa entre la dimensión sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

Tabla 7: *Correlación entre la dimensión sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.*

		Sistema de emisión electrónica	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Sistema de emisión electrónica	Correlación de Pearson	1	,511**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	36	36
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,511**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 7, se tienen los resultados de la correlación de Pearson entre *la dimensión sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias*, donde se muestra una correlación positiva significativa. El coeficiente de correlación es de ($p= 0.511$), lo que indica una asociación positiva entre estas dos variables. La significación estadística ($\alpha = 0.001$) indica que existe correlación entre las variables. Por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, la cual considera que el sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores.

Prueba de Hipótesis 2

H₁: Existe relación significativa entre la dimensión procesos de facturación y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión procesos de facturación y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

Tabla 8: *Correlación entre la dimensión procesos de facturación y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.*

		Procesos de Facturación	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Procesos de Facturación	Correlación de Pearson	1	,530**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	36	36
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,530**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 8, se presenta los resultados de la correlación de Pearson entre la dimensión *procesos de facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias*, en la cual se revela una correlación positiva significativa. El coeficiente de correlación es de ($p=0.530$), lo que significa una asociación positiva entre estas dos variables; además, la significación estadística ($\alpha = 0.001$) también señala que hay relación entre las variables. En tal sentido, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que la dimensión procesos de facturación se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

Prueba de Hipótesis 3

H₁: Existe relación significativa entre la dimensión beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

H₀: No existe relación significativa entre la dimensión beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

Tabla 9: *Correlación entre la dimensión beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en boticas de una empresa farmacéutica, Miraflores 2023.*

		Beneficios de la facturación electrónica	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Beneficios de la facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,708**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	36	36
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,708**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 9, se tienen los resultados de la correlación de Pearson *entre la dimensión beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*, donde indican una correlación positiva muy significativa. El coeficiente de correlación es de 0.708, lo que sugiere una fuerte asociación positiva entre estas estas dos variables; además, la significación estadística ($\alpha = 0.000$) muestra que las variables si están relacionadas. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, demostrando que los beneficios de la facturación electrónica si se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023.

IV.DISCUSIÓN

4.1. Discusión

En el presente estudio, se aborda el tema de la implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas de una empresa farmacéutica ubicada en el distrito de Miraflores, durante el año 2023. Por tanto, se procedió a contrastar los resultados obtenidos previamente mediante la aplicación de un instrumento de recolección de datos, utilizando la técnica de encuesta. Estos datos fueron posteriormente analizados utilizando el software SPSS, lo que permitió obtener los resultados necesarios para llevar a cabo un análisis estadístico descriptivo, así como un análisis correlacional utilizando la correlación de Pearson para probar las hipótesis planteadas.

En relación al objetivo general, se encontró que la implementación de la facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Boticas de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, 2023, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,689, la cual se asemeja a los resultados expuestos por Menoscal (2023) en Ecuador, donde se encontró que el 99% de los contribuyentes ya estaban utilizando la facturación electrónica, lo que indicaba un alto cumplimiento con las normativas fiscales. Así mismo Fernández (2021), en Perú, encontró que existe una relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa, demostrada mediante el cálculo de un coeficiente de correlación de Spearman (Rho) de 0.878 con un nivel de significancia de 0.000. De la misma manera comparar los resultados de Córdova et al. (2021), en Lima, Perú, encontraron que para la facturación electrónica y las responsabilidades fiscales arrojaron un valor de 0.866, indicando una correlación fuerte y positiva. Seguidamente, Solís (2019), en Lima, Los resultados arrojan un valor de X^2_c igual a 83.651, superando significativamente el valor crítico X^2_t de 9.49. se confirma que la implementación de la facturación electrónica tiene un impacto en el acatamiento de las responsabilidades tributarias Y por último tenemos los resultados del estudio de Gómez (2021), en Lima, donde los resultados revelaron la facturación electrónica

tiene un impacto en la obligación tributaria. Esta conclusión se basa en el Rho de Spearman obtenido, que es de 0,779, En contraste, y de manera general en los resultados presentados, se observa similitud de correlaciones entre moderadas, buenas y altas en las variables facturación electrónica y las obligaciones tributarias, lo que sugiere que, aunque existe una relación positiva, no todos los participantes tienen un alto cumplimiento de obligaciones tributarias. Esto significa que, a medida que aumenta la implementación de facturación electrónica en las boticas de la empresa, también tiende a aumentar el nivel del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al analizar el grado de relación entre el sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se encontró una correlación positiva significativa, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,511, la cual se asemeja al estudio de Cuenca (2020) en Ecuador, donde se encontró que solo el 31.25% de los clientes reciben sus comprobantes de compra-venta de forma electrónica. También se encontró un estudio de Cumpa (2020), en Lima, cuyo objetivo fue determinar si la implementación del sistema de facturación electrónica tiene un efecto en el acatamiento de las responsabilidades fiscales y obtuvieron un resultado de prueba chi cuadrado ($X^2c = 45.50$) cae en la región de rechazo y supera el valor crítico $X^2t = 9.48$ e interpretan que los programas y recursos electrónicos tienen un impacto significativo en las responsabilidades tributarias sustanciales en las empresas Esta cifra es similar a los resultados encontrados de acuerdo con las pruebas de hipótesis, donde se observan correlaciones significativas, pero no perfectas entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias. Esto indica que, a medida que aumenta la adopción del sistema de emisión electrónica en la empresa, también tiende a aumentar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Seguidamente, al analizar la correlación entre los procesos de facturación y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se encontró una correlación positiva significativa, con un coeficiente de Pearson de 0,530, la cual se asemeja a los resultados con los obtenidos por Intriago et al. (2022) en Ecuador, donde se encontró una insatisfacción y rechazo por parte de los contribuyentes hacia el

sistema de facturación electrónica. Lo que sugiere que, a pesar de la insatisfacción, la implementación de la facturación electrónica puede estar contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto indica, que a medida que los procesos de facturación se vuelven más eficientes o efectivos en la empresa, también tiende a aumentar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Igualmente, al analizar la correlación entre los beneficios de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se encontró una correlación positiva muy significativa, con un coeficiente de Pearson de 0,708, la cual se asemeja a los resultados obtenidos por de Apaico (2022) en Ayacucho, Perú, donde se encontró una correlación significativa (0.938) entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de venta de productos de ferretería. Estos resultados son consistentes con los obtenidos en las pruebas de hipótesis, donde se observa una correlación positiva significativa entre la facturación electrónica y las obligaciones tributarias. Esto implica, que a medida que aumentan los beneficios relacionados con la implementación de facturación electrónica de la empresa, también tiende a aumentar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al identificar los niveles de implementación de la facturación electrónica, se demostró que el 25% de las boticas encuestadas reporta un nivel "Bajo" en la implementación de facturación electrónica, mientras que el 50% se encuentra en un nivel "Medio" y el 25% restante ha alcanzado un nivel "Alto". Demostrando que hay una distribución diversa en la adopción de la facturación electrónica, desde una implementación inicial hasta un uso más avanzado. Estos hallazgos proporcionan información sobre el progreso de las boticas en la implementación de la facturación electrónica en sus procesos, lo que puede servir como base para identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para una implementación más efectiva y generalizada de la facturación electrónica en el contexto farmacéutico.

Al evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se demostró que el 8.3% de las boticas encuestadas reporta un nivel "Bajo" en cuanto a al cumplimiento de obligaciones tributarias, el 63.9% se encuentra en un nivel "Medio", y el 27.8%

que representan a 10 boticas se ubica en un nivel "Alto". Estos resultados revelan que, existe una diversidad en los niveles de cumplimiento; en detalle, el 8.3% (N=3) de las boticas reporta un nivel "Bajo" de cumplimiento, lo que sugiere que 3 boticas del total, podrían estar enfrentando dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por otro lado, el 63.9% se encuentra en un nivel "Medio" de cumplimiento, lo que indica que la mayoría de las boticas están cumpliendo en cierta medida con sus obligaciones tributarias, pero podrían requerir mejoras para optimizar sus procesos. Además, el 27.8% de las boticas, que representan un grupo más reducido pero significativo de 10 boticas, se ubica en un nivel "Alto" de cumplimiento. Esto significa, que estas boticas si están cumpliendo de manera satisfactoria y efectiva con sus obligaciones tributarias, lo que podría deberse a prácticas de gestión fiscal y comprensión adecuada de las normativas. La situación actual del cumplimiento tributario en las boticas encuestadas, ofrece una información valiosa para identificar áreas de mejora y promover un cumplimiento fiscal más efectivo y consistente en las empresas de este sector.

Durante el proceso de recopilación de información a través del cuestionario, la investigación experimentó algunas limitaciones. Esto se debió a que la muestra consistió en una población reducida de 36 profesionales contables, seleccionados mediante muestreo intencional. Esto implicó que no se tuvo acceso completo a la totalidad de la población identificada. Sin embargo, este enfoque inicialmente encontró resistencia por parte de algunos profesionales para proporcionar la información necesaria.

En consecuencia, esta información servirá como punto de partida para la implementación de medidas correctivas y mejoras en los procesos internos. Además, los hallazgos del estudio ofrecen una visión prospectiva que puede guiar la planificación estratégica a largo plazo de las empresas, permitiéndoles adaptarse proactivamente a los cambios normativos, tecnológicos y del mercado que puedan surgir en los próximos años. En este sentido, los resultados no solo son relevantes en el contexto actual, sino que también constituyen una herramienta para el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas en el futuro.

4.2. Conclusiones

- a) Se determinó que existe una relación estadísticamente significativa entre la implementación de la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica. Esto indica que la implementación de la facturación electrónica podría contribuir positivamente al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa.
- b) Existe una correlación significativa entre el uso del sistema de emisión electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica. Esto explica que la adopción de tecnologías de facturación electrónica puede estar asociada con un mejor cumplimiento tributario.
- c) Los procesos de facturación electrónica, están vinculados de manera significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica. Por lo tanto, la eficacia y la integridad de los procesos de facturación pueden influir en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Los beneficios derivados de la facturación electrónica se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica. Esto indica, que las ventajas que ofrece la facturación electrónica, como la automatización de procesos, la reducción de errores y la mejora en la gestión de registros, pueden estar influyendo positivamente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la empresa.
- e) La mayoría de las boticas encuestadas, alcanzaron un nivel medio de facturación electrónica, lo cual indica que están en proceso de adopción. Asimismo, en el sistema de emisión electrónica, la mayoría de las boticas han alcanzado un nivel alto. Respecto a los procesos de facturación, la mitad de las boticas presentan un nivel medio. En cuanto a los beneficios de la facturación electrónica, la mayoría de las boticas perciben un nivel medio.
- f) El cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica, se encuentra mayoritariamente en un nivel medio, seguido del nivel alto y el nivel bajo. Esto indica que hay margen por mejorar en el cumplimiento tributario de algunas boticas de la empresa, mientras que otras sí están cumpliendo satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias.

4.3. Recomendaciones

Se recomienda a la empresa, que preste especial atención a las boticas que aún se encuentran en un nivel intermedio de adopción de procesos y beneficios de facturación electrónica. Sería ideal que estas boticas realicen una exploración más profunda y refuercen sus esfuerzos para alcanzar mayor eficiencia; esto les permitirá identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y comprender mejor la relación entre la facturación electrónica y dichas obligaciones. Además, la empresa debe proporcionar una mayor información sobre las normas tributarias pertinentes y ponga en marcha nuevos procesos y planes de capacitación al personal contable. De esta manera, se puede incrementar aún más el nivel de cumplimiento tanto con las obligaciones formales como con las obligaciones sustanciales.

Los profesionales de contabilidad deben mantenerse siempre actualizados sobre las normativas tributarias vigentes. Deben concienciar a las empresas sobre cómo estos cambios normativos pueden repercutir significativamente en los resultados del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Mantenerse al día con las regulaciones fiscales garantiza que las empresas estén preparadas para cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias y minimizar el riesgo de posibles sanciones o penalizaciones. La comunicación clara y oportuna por parte de los profesionales de contabilidad es esencial para asegurar que las empresas estén informadas y puedan tomar decisiones informadas en materia fiscal.

A los futuros investigadores, realicen un análisis más profundo de la relación entre la implementación de facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se sugiere que este análisis incluya la comparación con otras empresas del mismo sector, con el propósito de observar y medir el nivel de las variables involucradas. Este enfoque permitirá identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en la gestión tributaria de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria* (Vol. 1). Lima: Instituto Pacífico.
- Alva, M., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario*. Breña, Perú: Instituto Pacífico. Obtenido de <https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/libro/manual-tributario-2020?page=1#>
- Alva, M., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario* (Vol. 1). Breña: Instituto Pacífico.
- Amaya, L., Berrio, G., & Herrera, W. (2020). *Principio de No Maleficencia*. Obtenido de <https://eticapsicologica.org/index.php/info-investigacion/item/19-principio-de-no-maleficencia?showall=1>
- Antazu, A., & Pezo, L. (2020). *Libros contables electrónicos y facturación electrónica como tendencia en la fiscalización*. Obtenido de <https://doi.org/10.33996/panel.v2i2.6>
- Apaico, M. (2022). *Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Ayacucho, 2022*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107263/Apaico_HMC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bardales, V., & Rojas, W. (2022). *El Sistemas de Facturación Electrónica y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Comercio del Distrito de Calleria, Año 2021*. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5730>
- Barria, C. (2019). *Los países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>
- Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (2020). Educación Tributaria y Recuadación Fiscal de Rentas de Primera Categoría en Estudiantes Universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*. doi:<https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>

- Caqui, D. I. (2022). *La Facturación Electrónica y su Influencia en la Obligación Tributaria en la Empresa Distribuidora Calmet E.I.R.L., 2018*. Lima-Perú. Obtenido de <http://190.119.244.198/bitstream/handle/upa/1863/CAQUI%20ROSALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, J., & Pacherras, A. Y. (2016). *Manual Tributario*. Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C.
- Coca, L. G. (2020). *La Facturación Electrónica y las Brechas Tributarias en el Cantón Ambato*. Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31384/1/T4803i.pdf>
- Colunche, Z., & Rojas, G. (2021). *Influencia de las Facturas Electrónicas en la Evasión Tributarias del Distrito de Chota, 2020*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel-Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8429/Colunche%20Benavides%20Zulema%20%26%20Rojas%20Quispe%20Gledy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Cooper, D. R., Hojmosé, S. U., Adrien-Kirby, A. J., Sierra, L. A., Pellicer, E., & Yepes, V. (2020). La facturación electrónica y el proceso contable del consorcio MABIAGRO. *Sustainability (Switzerland)*, 14(2), 1–4. http://www.unpcdc.org/media/15782/sustainable_procurement_practice.pdf <https://europa.eu/capacity4dev/unep/document/briefing-note-sustainable-public-procurement> <http://www.hpw.qld.gov.au/SiteCollectionDocuments/ProcurementGuideIntegratingSustainabilit>
- Córdova, M. E., Serrano, M., & Yachachín, D. N. (2021). *La Facturación Electrónica y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias en la Empresa J-SIMEC*

S.A.C. del Distrito de San Mateo. Huarochirí, Lima 2020. Lima-Perú.
Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2026>

Corrales, D. M., & Yajo, R. (2021). *Mejoras Para el Cumplimiento Tributario del Sistema de Facturación Electrónica en las MiPyME del Sector Ferretero del Distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019*. Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa-Perú. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4261/Deisy_Corrales_Ruth_Yajo_Tesis_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cuenca, M. A. (2020). *La Facturación Electrónica y el Proceso Contable del Consorcio Mabiagro*. Ambato-Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11728/1/ACTFMCYA GT011-2020.pdf>

Cumpa, J. L. (2020). *El Sistema de Facturación Electrónica y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de Santiago de Surco, Lima 2018*. Huancayo-Perú. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2629/T037_42613156_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De Velazco, J. (2017). *Obligaciones Tributarias Electrónicas*. Lima: Gaceta jurídica. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=29193>

Dobaño, R. (2023). *10 beneficios de utilizar la factura electrónica*. Obtenido de <https://getquipu.com/blog/beneficios-factura-electronica/>

Eneque, S., & Eneque, E. (2023). *Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022*. Universidad Cesar Vallejo.

Fernández, R. (2021). *Facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de alquiler y arrendamiento de vehículos automotores en la ciudad de Arequipa, 2020*. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73251/Fern%203%a1ndez_ARM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting Power For Business*, 1. Obtenido de file:///C:/Users/pc/Downloads/889-Otro-1182-1-10-20180524%20(1).pdf

Fondo Monetario Internacional. (2022). *Informe técnico - Régimen tributario para contribuyentes menores y zonas económicas especiales*.

Gómez, J. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica, en la obligación tributaria, en la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018*. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1065/Gomez%20Noa%2c%20Jose%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, J. C. (2019). *Incidencia de la Facturación Electrónica en la Obligación Tributaria en la Empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del Distrito de Miraflores en el Año 2018*. Universidad Autónoma de Ica, Lima-Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1065/Gomez%20Noa%2c%20Jose%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana editores.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Ruta cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° ed.). McGRAW-HILL.

Intriago, H., Loor, K., & Cedeño, J. (2022). *Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4445/6815>

- León, E. (2019). *Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019*. Lima-Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62063/Le%
%b3n_SEY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62063/Le%c3%b3n_SEY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- López, D. (2020). *Obligación tributaria*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Mac, M. C., Tostes, J., Naffah, S., Manchado, S., Pimentel, S., & Lira, E. (2017). Madurez y Desempeño de la Gestión Fiscal-MD Gefis. *CIAT*. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_42/Espanol/2017_RA_42_b
d-br.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_42/Espanol/2017_RA_42_bid-br.pdf)
- Martínez, G., Silva, F., & Juárez, A. A. (2022). Economía Informal: Descripción Conceptual y Mirada al Contexto Mexicano. *Redalyc*. doi:<https://doi.org/10.36390/telos242.04>
- Mejía M. (2023, December 24). *Facturación Electrónica, proceso que impacta positivamente en los negocios*. Factor de Exito.
- Menoscal, M. L. (2023). *Facturación Electrónica y Segmentación de los Contribuyentes en el Ecuador*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad-Ecuador. Obtenido de [https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9422/1/UPSE-TCA-2023-
0032.pdf](https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9422/1/UPSE-TCA-2023-0032.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. Obtenido de [https://elperuano.pe/noticia/135321-
mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-
pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20ministro,unos%2064%2C000%20
millones%20de%20soles](https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=12%2F12%2F2021%20El%20ministro,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles).
- Mora, F. (2016). *Código de ética de Investigación Científica y Tecnológica*. Obtenido de [https://www.utic.edu.py/investigacion/index.php/reglamentos/codigo-de-
etica-de-investigacion-cientifica-y-](https://www.utic.edu.py/investigacion/index.php/reglamentos/codigo-de-etica-de-investigacion-cientifica-y-)

https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6497/253T20220108_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). *Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362022000100097

Ríos, C. D., & Acevedo, D. S. (2021). *Implementación del proceso de facturación electrónica en Colombia*. Universidad Libre, Colombia. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/23529>

Rojas, L. A. (2019). *Implementación del Sistema de Facturación Electrónica en Laboratorios Bago del Perú S.A.C.* Universidad Tecnológica del Perú, Lima-Perú. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2013/Rene%20Escudero_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanchez Arias, J. L. (2021). *Comprobantes de Pago Electrónicos Tratamiento Práctico y Documentos Vinculados (Primera Edición ed.)* (Editorial El Buho E.I.R.L., Ed.; 1st ed.).

Sandoval, M., & Vásquez, Y. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Chacarero, Trujillo 2018*. Universidad Privada Leonardo Da Vinci.

Sánchez, J. L. (2018). *Libros y Comprobantes de Pago Electrónicos*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Sanchez, W. (2023). *Procesamiento de Facturas*. Obtenido de <https://start.docuware.com/es/glosario-de-terminos/procesamiento-de-facturas#:~:text=El%20procesamiento%20de%20facturas%20es,libro%20mayor%20de%20la%20empresa>.

Solis, A. (2019). *Facturación Electrónica y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Ferreteras del Distrito de Puente*

- Piedra, 2019. Universidad César Vallejo, Lima-Perú. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46486>*
- SUNAT. (2022). *Libro primero. Obligación tributaria.* Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2023). *Obligación de llevar libros electrónicos.* Obtenido de <https://www.gob.pe/7813-obligacion-de-llevar-libros-electronicos>
- SUNAT. (2023). *Principales Servicios Electrónicos.* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_electronica.html#:~:text=SISTEMA%20DE%20EMISI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA,el%20Portal%20de%20la%20SUNAT.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2023). *Sunat: Más de 70 mil empresas se incorporan a la facturación electrónica.* Obtenido de <https://www.nubefact.com/sunat-mas-de-70-mil-empresas-se-incorporan-a-la-facturacion-electronica>
- Terrones, E. (2020). *Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019.* Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40813/Terrones_LE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). *Facturación Electrónica Como Herramienta Para Aumentar la Productividad de la Empresa.* *Scielo.* doi:<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>
- Trujillo, E. (2022). *Norma tributaria.* Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html#:~:text=La%20norma%20tributaria%20es%20aquella,cu%C3%A1ndo%20y%20c%C3%B3mo%20deben%20pagarse.>

ANEXOS

Anexo A. Operacionalización de la variable o variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala	Valor final
IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	La implementación de la facturación electrónica, es un proceso documentario que respalda una transacción comercial, conocido como factura, que se genera a través de sistemas electrónicos implementados por los contribuyentes. Estos comprobantes pueden emitirse tanto mediante la factura electrónica como a través de notas de débito y crédito relacionadas con la misma factura electrónica (Mora W, 2016)	Es el proceso de implementación de la facturación electrónica en una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores. El cual será medido mediante un cuestionario tridimensional, que consta de 16 ítems, su escala de medición es ordinal de tipo Likert. Los valores finales son alto, medio y bajo.	Sistema de Emisión Electrónica	Sistema con Clave Sol	Escala ordinal de tipo Likert 1 = Nunca. 2 = Casi nunca. 3 = A veces. 4 = Casi siempre. 5 = Siempre	Criterios de valoración final: Alto: De 60 – 80 puntos Medio: De 38 – 59 puntos Bajo: De 16 – 37 puntos
				Facturador SUNAT		
				Proveedor de servicios electrónicos		
			Procesos de Facturación	Emisión		
				Validación		
				Recepción		
			Beneficios de la Facturación Electrónica	Ahorro del recurso		
				Conservación del medio ambiente		
				Seguridad y validez legal		
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala	Valor final
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	En este vínculo, el contribuyente asume la responsabilidad de cumplir con el pago de los impuestos que corresponden de acuerdo con la normativa vigente. Es la obligación legal que recae sobre los contribuyentes de contribuir económicamente al financiamiento de los gastos públicos a través del pago de impuestos establecidos por la ley (Alva & Ramos, 2020).	El cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa farmacéutica del distrito de Miraflores, implica medir la percepción de los trabajadores contables. Este proceso de medición se realiza mediante un cuestionario tridimensional de 16 ítems. Con escala de medición ordinal de tipo Likert, donde se asignan valores según la percepción de los encuestados, se clasifican como alto, medio y bajo.	Normas tributarias	Incumplimiento de las Normas	Escala ordinal de tipo Likert 1 = Nunca. 2 = Casi nunca. 3 = A veces. 4 = Casi siempre. 5 = Siempre	Criterios de valoración final: Alto: De 60 – 80 puntos Medio: De 38 – 59 puntos Bajo: De 16 – 37 puntos
				Código tributario		
				Ley del impuesto a la renta		
			Obligaciones Formales	Actualización Ruc		
				Declaraciones tributarias		
				Emitir comprobantes de pago		
			Obligaciones Sustanciales	Mecanismo de control tributario.		
				Pago del IGV (Impuesto a la renta)		
				Pagar multas		
				Pagar intereses		
	Pagar percepciones retenciones					

Anexo B. Instrumentos de recolección de datos

“CUESTIONARIO SOBRE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS”

A continuación, encontrará una serie de preguntas, la intención de este cuestionario radica en conocer su postura que tiene sobre estas preguntas, mediante las calificaciones asignadas por cada reactivo.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Recuerde: no existen respuestas buenas o malas, además este cuestionario es anónimo, por lo que observa que no se solicita datos personales previo a su desarrollo o posterior a este.

IMPLEMENTACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

N°	ÍTEMS	RESPUESTAS				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA						
1.	¿El Sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT, facilita la facturación electrónica?					
2.	¿El sistema de facturación electrónica gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de emitir el comprobante de pago?					
3.	¿El sistema de facturación electrónica autorizados por SUNAT beneficia en gran medida el proceso de facturación electrónica?					
4.	¿La facturación electrónica ayuda en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
5.	¿El sistema de facturación electrónica que la empresa utiliza, facilita el llenado de la información en el Software contable?					
PROCESOS DE FACTURACIÓN						
6.	¿La emisión de la factura electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7.	¿Las declaraciones tributarias mensuales mejoraron a través de la factura electrónica?					

8.	¿La validación de la factura electrónica de las compras influye positivamente en el cumplimiento tributario?					
9.	¿El proceso de validación se realiza con mayor eficiencia mediante el uso de la facturación electrónica?					
10.	¿La facturación electrónica permite que la recepción del comprobante se realice de manera inmediata?					
BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA						
11.	¿La facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero a diferencia de la factura física?					
12.	¿La facturación electrónica ayudará a la conservación y cuidado del medio ambiente?					
13.	¿La facturación electrónica le brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?					
14.	¿La facturación electrónica simplifica y facilita el trabajo contable tributario?					
15.	¿La facturación electrónica le permite emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y en cualquier momento?					
16.	¿La facturación electrónica propicia facilidades para el cumplimiento tributario?					

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	ÍTEMS	RESPUESTAS				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS TRIBUTARIAS						
1	¿Los datos de la empresa, consignados en el Registro Único de Contribuyente, se encuentran actualizados y validados?					
2	¿La empresa actualiza el cambio de domicilio fiscal?					
3	¿La empresa ha tenido problemas de elusión y evasión tributaria?					
4	¿La empresa cumple con pagar sus impuestos con el importe y en el momento oportuno?					
5	¿Se cumple con administrar y pagar las percepciones y retenciones dispuestas por la SUNAT?					

6	¿Se cumple el pago de las obligaciones tributarias (IGV y Renta) al contar con facturas electrónicas?					
OBLIGACIONES FORMALES						
7	¿La empresa cumple con presentar sus declaraciones de manera oportuna y sin ningún inconveniente?					
8	¿Las declaraciones tributarias mensuales mediante el formulario PDT 621 IGV se realizó sin inconveniente alguno?					
9	¿Las empresas en su rubro tienden a emitir comprobantes de pago de manera voluntaria?					
10	¿Producto de la adquisición de algún bien o prestación de servicios, la empresa exige comprobantes de pago?					
11	¿La facturación electrónica ha permitido actuar de forma proactiva ante la evasión tributaria?					
12	¿La facturación electrónica propicia un mayor control tributario y cumplimiento tributario?					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
13	¿El monto de las multas que aplica la SUNAT, están acorde a las infracciones cometidas?					
14	¿Los porcentajes de interés que la Administración Tributaria impone son excesivos?					
15	¿La empresa cuenta con un especialista contable que verifica los datos y cifras que se declaran ante la SUNAT?					
16	¿El cumplimiento tributario se ha incrementado como consecuencia de la facturación electrónica?					

Anexo C. Validación de instrumento de recolección de datos

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario/ guía de entrevista o ficha de recolección de datos, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo a su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Esencial
0	No esencial

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

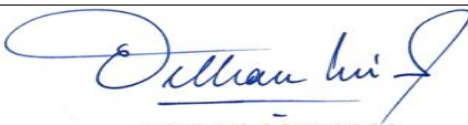
- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

Procede con la aplicación del instrumento.

Gracias, por su generosa colaboración


Aprobación del Experto 1

Apellidos y nombres	CHU ESTRADA WILLIAN ESTEBAN
Grado Académico	DOCTOR
Mención	DOCTOR EN CONTABILIDAD
Firma	 DNI N° 08170338 CPC 0642

Aprobación del Experto 2

Apellidos y nombres	SEGURA DE LA PEÑA, GERMAN MAXIMO
Grado Académico	MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Mención	DIRECCION FINANCIERA
Firma	 DNI N° 09836591

Aprobación del Experto 3

Apellidos y nombres	FERNÁNDEZ PINEDO VERÓNICA MARGARITA
Grado Académico	DOCTORA
Mención	DOCTORA EN CONTABILIDAD
Firma	 DNI N° 32974995

Anexo D. Carta de autorización de uso de información de la empresa

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA PARA
OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL



Yo Maritza Griselda Grados Gil
identificado con DNI 09294874, en mi calidad de Analista de Control de Gastos - MiFarma
del área de Contabilidad
de la empresa/institución Mifarma S.A.C.
con R.U.C N° 20512002090, ubicada en la ciudad de Lima, La Victoria

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la Srta. Seleni Aldave Del Aguila
identificado con DNI N° 47392675, egresado/bachiller/estudiante de la carrera de Contabilidad y Finanzas para que utilice la siguiente información de la empresa:
Recolección de datos mediante encuesta

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación para optar el grado de bachiller () o Tesis () o Trabajo de Suficiencia Profesional () para optar al grado de Bachiller () o el Título Profesional .

Adjunto a esta carta, está la siguiente documentación:

- () Ficha RUC (Para Tesis o investigación para grado de bachiller)
- () Vigencia de Poder (Para Informes de Suficiencia profesional)
- () Otro (ROF, MOF, Resolución, etc. para el caso de empresas públicas válido tanto para Tesis, investigación para grado de bachiller e Informe de Suficiencia Profesional)

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- () Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
- () Mencionar el nombre de la empresa.

Maritza Grados Gil

Firma y sello del Representante Legal

DNI: 09294874

El Egresado o Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; y asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Seleni Aldave Del Aguila

Firma del Egresado o Bachiller

DNI: 47392675

Anexo E. Evidencia de trabajo en campo

ENCUESTA DE FACTURACION ELECTRONICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ☆

Preguntas Respuestas **36** Configuración

36 respuestas [Vinculo a Hojas de cálculo](#)

Se aceptan respuestas

Resumen **Pregunta** Individual

Apellidos y Nombres
36 respuestas

Vanesa Arcondo Mora
Navarro Meléndez Moisés
Elisbam Mora Montesinos
Mayra Handabaka Romero
DIAZ CRUZ GABRIELA
ARANA GONZALES BORIS MARCEL
INUMA RODRIGUEZ GIANCARLO JAVIER
Rodríguez Fernández Oscar Manuel